

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 16 DE DIDIEMBRE DE 2022.

Modalidad: Presencial

Horario: 12:00 horas

PRESIDENTE: Saludo de bienvenida, cede el uso de la voz a la SECRETARIA TECNICA.

SECRETARIA TECNICA: Primer Punto: Lista de Asistencia y declaración de quórum Legal.

La Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez: Lleva a cabo la lista de asistencia.

ASISTENTE	
Mtra. Indira Isabel García Pérez	JUSTIFICO INASISTENCIA
Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado	PRESENTE
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega	PRESENTE
Lic. Mario Ochoa García	JUSTIFICO INASISTENCIA
Mtro. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	PRESENTE
Dr. Carlos Garibay Paniagua	PRESENTE

**SECRETARIA TÉCNICA:** Le doy cuenta, señor presidente, que se encuentran presentes los 4 de los 6 integrantes del Comité Coordinador.

PRESIDENTE: muchas gracias secretaria, en vista de que estamos 4 de los 6 integrantes del Comité Coordinador pasaremos a declarar formal la presente Sesión Extraordinaria siendo las 12:00 horas con 13 minutos del 16 de diciembre del 2022y por haber quorum legal los acuerdos que se tomen serán válidos.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias Presidente, como segundo punto es la presentación, y aprobación, en su caso, de las Estrategias y Líneas de Acción, de las Prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Colima, que conforman el Programa de Implementación para el periodo 2023-2025.

PRESENTACIÓN:

Comité Dhoras

Página 1



### **ANTECEDENTES**

Política Anticorrupción del Estado de Colima

3 de junio. Aprobada por unanimidad por el Comité Coordinador de S.A.E.C.

3 de junio. Validada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

6 de agosto. Publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"

7 de septiembre. Presentación Oficial a la Sociedad Colimense.

### MARCO LEGAL

Articulo 8 y 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, nos exponen que el objeto del Comité Coordinador, tendrá bajo su encargo, el diseño, la promoción y la evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción en el Estado. La política estatal en la materia deberá de atender la prevención, el fomento a la cultura de legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la promoción de la cultura de legalidad en el servicio público.

## PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Diseño

Implementación: y

Evaluación

## FASE 1. PLANEACIÓN

Planeando cómo elaborar el Programa de Implementación desde una visión estratégica.

Conformación del Grupo Técnico. Integrado por los enlaces designados por los integrantes del Comité Coordinador y Comisión Ejecutiva.

Definición de mecanismos de gobernanza. Toma de decisiones por voto de la mayoria, procurando la prevalencia del consenso para que sea por unanimidad.

Elaboración de un proceso y metodología para la construcción y validación del Programa de implementación. Reuniones de trabajo para revisar los avances, propuesta de un proceso participativo y la forma en la que se validará.

#### ACTORES

1

 $\bigcap$ 

de



Comité Coordinador. • Titulares de las instituciones del CC. • Máxima autoridad, principal función es aprobar los Pl.

Grupo técnico. ● Enlaces de las instituciones del CC y Comisión Ejecutiva. ● Responsables de llevar a cabo las fases.

Comisión Ejecutiva. ● Integrantes de la Secretaría Ejecutiva y del CPC. ● Facilitar el proceso para la construcción de los PI. ● Elaboración del primer borrador del PI.

Instituciones aliadas. • Participación en las mesas de trabajo. • Propuestas de estrategias y líneas de acción.

Otros sectores involucrados en el combate de la corrupción. • Participación en las mesas de trabajo. • Propuestas de estrategias y líneas de acción.

#### FASE 2. PARTICIPACIÓN

Diseño de un proceso participativo diverso y significativo.

Definición del proceso participativo. Mesas de trabajo con OSC, integrantes del CC, municipios y dependencias gubernamentales.

Definición de la metodología y procesos para las mesas de trabajo. Se llevaron a cabo 6 reuniones de trabajo en el mes de septiembre, se decidió conjuntar las prioridades de la Política en las que fueran similares y definieron temáticas. Proceso participativo abierto en el que las/los participantes expresaran sus propuestas y reflexiones de aspectos estratégicos y operativos para dar cumplimiento a las prioridades. estrategias y lineas de acción.

Definición de roles y responsabilidades de las mesas. Se designó una institución moderadora acorde a la temática a tratar en cada mesa y la relatoría estaría a cargo de la Secretaría Ejecutiva y/o el Comité de Participación Ciudadana.

Elaboración del reporte sobre las conclusiones de las mesas. Las mesas se llevaron a cabo los días 5, 6, 11 y 12 de octubre.

18 mesas de trabajo

222 personas participantes (56% hombres y 44% mujeres)

42 instituciones:

Municipio más participativo fue Colima, Armería, Manzanillo y Minatitlàn no participaron. El Congreso del Estado no participó. Sociedad Civil destaca la participación de ¿Cómo Vamos? Colima en 5 mesas, la FEC 1







en 4 mesas, Coparmex Manzanillo y la FEUC en 3 mesas de trabajo, el resto de la sociedad civil participó en 1 o 2 mesas. Por la academia participaron la Universidad de Colima, el TeCNIM Campus Colima y la Universidad Moctezuma.

#### FASE 3. INTEGRACIÓN

Elaboración del primer borrador del Programa de Implementación.

Elaboración del primer borrador de estrategias y líneas de acción.

- a. 4 Subprogramas.
- b. 10 Objetivos.
- c. 40 Prioridades.
- d. 64 Estrategias.
- e. 130 Lineas de acción.
- Se llevaron a cabo 9 reuniones de trabajo con el Grupo Técnico entre noviembre y diciembre.

#### FASE 4. FORMALIZACIÓN

Validación, formalización y publicación del Programa de Implementación.

El borrador se enviaron 663 correos que integran una base de datos de distribución en la que se solicitaba retroalimentación de parte de la sociedad civil y algunas dependencias acerca de las estrategias y lineas de acción.

Se socializó con los integrantes del Comité Coordinador para retroalimentación adicional a la que los enlaces colaboraron.

#### SIGUIENTES PASOS

Validación, formalización y publicación del Programa de Implementación.

Fase 4. Terminar de integrar en el documento del Programa de Implementación el proceso de manera detallada de la elaboración de las estrategias y revisar los diagnósticos de cada uno de los ejes. Una vez completado el documento, revisarlo por el Comité Coordinador, publicarlo en el Periodico Oficial y socializarlo.

4

1





Fase S. Implementación. Aprobadas las estrategias y lineas de acción permite que el Plan de Trabajo del Sistema Anticorrupción 2023 considere ya las acciones a realizar, así como las dependencias que integran el CC puedan incorporarlo en sus planes de trabajo anuales.

SECRETARIA TÉCNICA: Una vez presentadas las estrategias y líneas de acción de las prioridades de la Política Anticorrupción que conforman el programa de implementación para el periodo 2023-2025, alguien tiene algún comentario al respecto.

SECRETARIA TÉCNICA: Una vez escuchado sus comentarios procederé a llevar a cabo la votación para la aprobación en su caso de las Estrategias y lineas de acción de las prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Colima, que conforman el Programa de Implementación para el periodo 2023-2025.

Mtra, Isela Guadalupe Uribe Alvarado: A FAVOR

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega: A FAVOR

Mtro. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu: A FAVOR

Dr. Carlos Garibay Paniagua: A FAVOR

SECRETARIA TÉCNICA: Doy cuenta Señor Presidente que se emitieron 4 votos a favor y ninguno en contra por tal motivo se aprueba por unanimidad las Estrategias y líneas de acción de las prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Colima, que conforman el Programa de Implementación para el periodo 2023-2025.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria pasamos al siguiente punto del orden del día.

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.

SECRETARIA TÉCNICA: el Tercer punto es la Clausura de la sesión.

PRESIDENTE: Agradeciendo su valiosa participación, siendo las 12:00 horas con 35 minutos del día 16 de diciembre del año 2022, declaro clausurada esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

**ASISTENTES** 

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado Contralora General

Página 5



Mtro. Francisco José Vañez Cemero y Arvizu Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Publika y Protección de Datos del Estado de Colima.

Mtro, Andrés Gerardo Garcia Noriega Presidente Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.

Dr. Carlos Garibay Paniagua Presidente del Sistema Anticon upción

del Estado de Colima

MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.